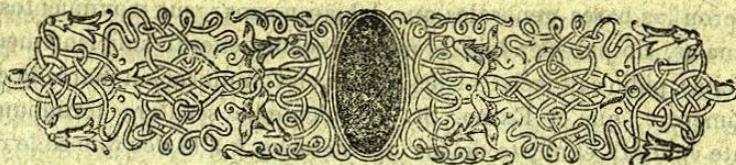


gada del día 20, tuvo que salvarse solo, cediendo sus tropas á la imprudente situacion en que se les colocó, sin que la brigada auxiliar y otra que de esta capital se hizo salir pudieran tomar parte en el combate, sino cuando arrollada la posicion, el enemigo avanzó sobre ellas y á la vez sobre San Antonio que ya descubierto el flanco derecho era un puesto inutil y aun adverso á nuestras tropas, cuya retirada cubrió el mismo general Santa-Anna batiéndose personalmente palmo á palmo en todo el camino hasta las garitas de esta ciudad, salvándola así de caer en manos del enemigo.

Tales son en toda su sencilla verdad los sucesos. La falta de obediencia del general Valencia desbarató el plan de campaña del general Santa-Anna completamente, y su imprudente arrojo dió al enemigo un triunfo, comprometió al ejército, puso en conflicto la capital é hizo durísimamente penosa la situacion de la república entera. Al general Santa-Anna ha tocado meditar el plan, combinarlo, presidir á su ejecucion, librar las órdenes para su cumplimiento, auxiliar al general inobediente que queria para sí solo la gloria y no vió el abismo en que hundió á su patria; y cupo, en fin, al general Santa-Anna la suerte de sufrir todo el empuje del ejército enemigo triunfante y detenerlo, cubriendo la retirada de nuestras tropas. Por esto se atreve la cobardia y osa la preocupacion llamarle traidor.

Hemos reunido y presentamos al público todos los documentos oficiales y algunas cartas que dicen relacion á este asunto y que comprueban cuanto hemos asentado. La verdad sencillamente referida no podrá menos de acogerse por la nacion entera, y nuestro fin se habrá logrado, si el honor del gefe de la república tan identificado con el honor nacional, no puede nunca aparecer manchado.

México, Agosto 24 de 1847.



EXTRACTO

DE LOS

DOCUMENTOS OFICIALES QUE SIGUEN.

POR todas las comunicaciones que constan en este espediente, aparece plenamente justificado que el Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia, ha incurrido á sabiendas, en las penas que designa el Código militar, á los que no dan cumplimiento á las órdenes de sus respectivos superiores, porque siendo la exacta y puntual observancia de las leyes militares, la base fundamental del buen servicio, la Ordenanza general conmina con severos castigos, al que en este punto contraviene los mandatos supremos. El espresado señor general tiene sobre sí dos clases de responsabilidad: primero, la insubordinacion; segundo, la inobediencia, mas claro, un conato de separarse de las prevenciones que se le han hecho, concluyendo con negarse abiertamente á la orden terminante para que se retirara del campo de Padriana, á donde lo veia perdido el ojo previsor del presidente general en gefe. Estos cargos se deducen del sencillo análisis de las catorce comunicaciones que forman el foliage de este espediente.

Por la comunicacion número 1, aparece que al marchar el señor general Valencia de su cuartel general para la ciudad de Texcoco, se

le dieron las bases generales que debian normar sus movimientos, y las cuales, no pareciéndole al mismo señor general suficientemente esplicitas, pidió con fecha 11 de Agosto en comunicacion marcada con el número 2, que el Exmo. Sr. presidente le señalara terminantemente cuál era el objeto de sus operaciones, y á la vez que se le dieran una norma espresa de ellas. Por la comunicacion señalada con el número 3 se le detallaron minuciosamente los dos objetos que debia llenar, el movimiento que habia emprendido el ejército del Norte. El primero, debia ser observar al enemigo para atacarlo por retaguardia ó por un flanco, cuando se empeñara decididamente en combatir un punto: y el segundo, cortar la retirada, tomando buenas posiciones, cuando despues de rechazado tratara de huir á Puebla. Se le ordenó tambien que si el enemigo le cargara todas sus fuerzas en el punto que ocupara, se replegase con todo orden, porque no debia empeñarse en un lance que nos quitara la superioridad sobre el enemigo, advirtiéndole espresamente, que no comprometiese un suceso desventajoso.

La comunicacion número 4 refiere algunas noticias sobre los movimientos del enemigo, y en la señalada con el número 5, se le encargó muy particularmente la observancia de las instrucciones que con anterioridad se le habian dado.

El oficio que tiene número 6, es la orden por la cual se le manifestó, que tanto el Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez, como S. E. el Sr. Valencia, estaban sujetos á sus instrucciones, y que ninguno de los dos señores generales, podia emprender aquellos movimientos que alteran el plan de operaciones, que llevaba S. E. el presidente, y que se le reencargaba que en sus maniobras no modificase ni alterase la base fundamental de sus instrucciones, porque si esto llegaba á verificarse, se romperia el hilo de la combinacion y se mutilaria el éxito de la campaña. En esta misma nota se le repitió por tres veces, que no podia obrar fuera del círculo que le habian señalado las órdenes supremas.

Con ocasion de haber ordenado el Exmo. señor presidente que una parte de la caballería del ejército del señor general Valencia se avanzase mas de cerca para asegurarse de los movimientos del invasor, el espresado señor general se escusó de dar cumplimiento á esta disposicion, por las razones que se ven vertidas en la comunicacion número 7. Al responder á esta nota el Exmo. Sr. ministro, procuró

deshacer las dificultades objetadas, y en la conclusion del oficio registrado bajo el número 8, se le ordenó que se limitase únicamente á obrar bajo las bases generales que ya tenia, y las que únicamente estaban reducidas á auxiliar oportunamente el punto atacado por el enemigo: cortar la retirada de éste si era batido: replegarse si el invasor intentaba con todas sus fuerzas atacarlo.

La circunstancia de haberse movido el invasor al Sur de la capital, obligó al Exmo. Sr. presidente á ordenar al repetido señor general Valencia que cambiara de posicion, y que abandonando la ciudad de Texcoco, se situase en Coyoacan y luego en el pueblo de S. Angel segun los documentos números 9 y 10. Al dar cumplimiento el citado señor general, espuso las desventajas del terreno y la falsa posicion en que se encontraba en dicho punto, por lo cual pedia cambiar de posicion y un refuerzo de dos mil hombres: estas comunicaciones van señaladas con el número 11. En vista de todas estas razones espuestas, ordenó el Exmo. Sr. presidente, que en la madrugada del 19 se replegase el ejército del Norte al pueblo de Coyoacan, permaneciendo allí, y adelantando la artillería al fuerte de Churubusco, y á la fortificacion del puente del mismo nombre: esta orden lleva el número 12.

Las comunicaciones marcadas con el número 13, manifiestan la resistencia del señor general Valencia para dar cumplimiento á la anterior disposicion: protesta contra ella, y asegura que su conciencia militar no le permite obsequiar las órdenes del Exmo. Sr. presidente. En comunicacion separada y bajo el citado número, asegura que el enemigo intentaba pasar por Padierna; pero que despues de los trabajos que habia impendido, tanto en las veredas como en el campo atrincherado que habia levantado en el citado lugar, era muy difícil que el enemigo lograra su intento. Por todo lo espuesto, el Exmo. Sr. presidente ordenó que se le contestara al Sr. Valencia, que si se le habia ordenado cambiar de posicion, era porque S. E. lo habia pedido; pero que supuesto que habian desaparecido las desventajas y las dificultades á que hacia referencia en su comunicacion del 18, y supuesto tambien que ya tenia obstruidas las veredas y un campo atrincherado, quedase en la posicion que tenia, con tal que pudiese obrar, defenderse y cubrir los objetos de su puesto, esto es, las bases de las instrucciones que se le tenian dadas.

Hasta aquí se ve por las comunicaciones anteriormente citadas, que el supremo gobierno previno del modo mas terminante y esplici-

to, cuáles eran los objetos que debía llenar las operaciones del ejército que mandaba el Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia; y á la vez también está perfectamente justificada la resistencia del mismo señor general para sujetarse á lo que se le mandaba.

Arrastrado, pues, del deseo de obrar segun sus opiniones, incurrió en informes contradictorios. En dos comunicaciones distintas fechadas en un mismo dia, aseguró en una que la posicion que guardaba era muy insostenible: que el enemigo podia llevar sus ataques con direccion á su puesto por cuatro caminos distintos; y que en lo absoluto no tenia terreno en donde maniobrar, dado el caso que el enemigo le atacara. Al tiempo que esto se decia, se aseguraba que las veredas por donde podia marchar el enemigo ya estaban obstruidas, y que habiendo levantado un campo atrincherado, el enemigo no lograria sus intentos de forzar aquel paso.

Las comunicaciones que van marcadas con los números 15 y 16, revelan mas palpablemente hasta qué punto ha violado las leyes militares el repetido señor general Valencia. Por el número 15 aseguró que el triunfo de las armas nacionales habia sido completo: que el invasor habia emprendido la fuga vergonzosamente, y que el grueso de las fuerzas enemigas habia sido rechazado en su totalidad á las siete de la noche del dia 19. Por semejante triunfo, sin autoridad y con infraccion de todas las leyes, hizo generales de division, de brigada, coroneles efectivos, y en lo general concedió el ascenso inmediato á todos sus subordinados. Esta comunicacion fué datada á las ocho de la noche, mientras que por la comunicacion número 16 inculpa una hora despues al señor general D. Francisco Perez que no estaba á sus órdenes, y sí á las inmediatas del Exmo. Sr. presidente general en jefe por no haberlo auxiliado, y protesta que permanecia en el campo de batalla aun cuando se concluyeran del todo las fuerzas que mandaba.

El documento número 17 manifiesta que el teniente coronel D. José Ramiro, ayudante de S. E. el presidente y general en jefe condujo la órden para que á todo trance abandonase la posicion que guardaba y se replegase al pueblo de S. Angel. En él se ve que esta órden fué desobedecida, y que por haber permanecido sobre el campo de batalla, fué destrozada la division de su mando.

Es, pues, inconcuso é incuestionable, que el Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia ha incurrido en las penas que le señala la ordenan-

za general del ejército en el tratado 2.^o título 17 artículo 5.^o y 6.^o y por lo mismo está sujeto á lo que prescribe el tratado 8.^o tít. 6.^o

NOTA. Hecho este extracto, se ha recibido por el gobierno el parte oficial del general segundo en jefe de la division del Norte, cuya lectura íntegra es sumamente importante y lleva el núm. 18.



NUM. 1.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino deseoso del mejor servicio de la nacion, y consecuente con lo acordado en la junta de señores generales celebrada en la ciudad de Guadalupe de Hidalgo, y queriendo á la vez obsequiar la solicitud y los patrióticos deseos de V. E. para obrar activamente sobre el enemigo por un flanco, ó por la retaguardia de éste; ha dispuesto S. E. que con el ejército de su digno mando, emprenda la marcha mañana para Texcoco desde donde observará mas de cerca al enemigo, en cuyo caso V. E. se moverá contra este segun lo acordado ayer en la junta de guerra, no olvidando V. E. que la base de sus operaciones es Guadalupe para que en caso de un replegue, allí se dirija V. E.

Las obras de fortificacion que están comenzadas deberán continuarse sin intermision y con toda la actividad posible, con cuyo objeto, V. E. podrá dejar las prevenciones que convengan al señor director general de ingenieros, encargándole muy particularmente toda la fortificacion del cerro principal, llamado de Guerrero.

Las piezas de artillería que no pudiendo llevar V. E. las remitirá al señor director del arma, para que queden entretanto empleadas en la defensa de esta plaza.

Dispone igualmente el Exmo. Sr. presidente que en la ciudad de Guadalupe, pueden quedar las partidas de enfermos y los depósitos, pues que las tropas han de marchar á la ligera: V. E. nombrará el jefe que debe quedar de comandante del punto, tan luego como V. E. emprenda su marcha.

Segun las noticias adquiridas por diversos conductos, se han confirmado las que aseguran que el enemigo debe concentrar todas sus fuerzas en Ayotla, y que esta noche dormirá en dicho punto ó poco mas atras de su vanguardia. Por esta razon V. E. podrá tener esto

presente para pernoctar mañana en Texcoco, ó por lo menos su caballería, si algun accidente impidiere que tambien lo haga la infantería y artillería.

El Exmo. Sr. presidente ha dispuesto que no obstante las angustias que cercan al gobierno, se pongan á disposicion del comisario del ejército del Norte, el dia de hoy, veinticuatro mil pesos que hacen seis dias de socorro, á razon de cuatro mil pesos por dia; si las operaciones militares dilataren mas tiempo, el Exmo. Sr. ministro de hacienda queda encargado de proporcionar á V. E. los haberes subsecuentes. Ademas de todo esto, ya tiene conocimiento V. E. de que se han librado las órdenes correspondientes para que el contratista D. Miguel Mosso ponga á disposicion de V. E. veinte mil raciones, y para que esto tenga efecto en el mismo de hoy, V. E. dictará las suyas con este objeto.

El Exmo. Sr. presidente de la república que conoce el entusiasmo que anima á V. E., su patriotismo y conocimientos militares, espera que en la grande operacion que se le ha confiado con los bizarros militares que son á sus órdenes obrará de tal manera, que nada tenga que desear, y por lo mismo omite S. E. hacerle otras prevenciones sobre el particular, y por lo tanto escusa decirle mas

Para conocimiento de V. E. tengo el honor de participarle que esta tarde pasa el que suscribe con el Exmo. Sr. presidente á situarse en el Peñon viejo adonde V. E. podrá dirijirle sus comunicaciones.—Todo lo que digo á V. E. de suprema orden para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México, Agosto 9 de 1847.—*Alcorta*.—Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia.

Es copia. México, Agosto 20 de 1847.—*Manuel María de Sandoval*.

NUM. 2.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Ejército del Norte General en Gefe—Núm. 173.—Reservado.—Exmo. Señor—Como V. E. sabe la vanguardia del enemigo durmió anoche en la hacienda de Buena Vista, y probablemente continuará para Ayotla. Para mi manejo desearía que el Exmo. Sr. presidente me marcara terminantemente mis operaciones, dándome una norma espresa en ellas.—Si el enemigo marcha para este punto, me iré retirando poco á poco para Guadalupe, y si avanza sobre la capital volveré sobre él, pero de todos modos me es indispensable que

S. E. el presidente me marque como he dicho mis determinaciones.—Tenga V. E. la bondad de dar cuenta al Exmo. Sr. presidente recibiendo las seguridades de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Cuartel general en Texcoco Agosto 11 de 1847.—*Gabriel Valencia*.—Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Es copia. México, Agosto 22 de 1847.—*Manuel María de Sandoval*.

NUM. 3.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Puse en conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino la nota reservada de V. E. núm. 173, de esta fecha, en que pide se le marque terminantemente cuáles deben ser sus operaciones; y en contestacion me manda S. E. decirle, como tengo el honor de hacerlo, que segun lo que se trató en la junta de guerra celebrada en Guadalupe de Hidalgo á que V. E. concurrió, tiene dos objetos el movimiento que ha emprendido con el ejército de su mando; Primero, observar al enemigo desde Texcoco para atacarlo por retaguardia cuando se empeñe decididamente á atacar este punto, y segundo, cortar la retirada, tomando buenas posiciones, cuando despues de rechazado intentara retirarse á Puebla. Para ambas cosas deberá cooperar eficazmente con su division de caballería, el Exmo. Sr. General D. Juan Alvarez, y al efecto se le han hecho las prevenciones convenientes.—Está bien dispuesto por V. E. el que si le carga el enemigo con todas sus fuerzas sobre ese punto de Texcoco, replegarse en todo orden á Guadalupe, pues es indudable que no debe empeñarse un suceso que pudiera ser desventajoso y que nos quite la superioridad que tenemos sobre el enemigo, y en esta persuacion, que es la de V. E. nada hay que decirle sobre el particular, pues á su pericia, acierto y energía se deja lo demas, debiendo advertirle únicamente, para que le sirva de gobierno, que la vanguardia del enemigo se halla en la Hacienda de San Isidro hácia este punto.—Dios y libertad. Peñon Viejo, Agosto 11 de 1847.—*Alcorta*.—Exmo. Sr. General en Gefe del ejército del Norte D. Gabriel Valencia, Texcoco.

Es copia. México, Agosto 21 de 1847.—*Manuel María de Sandoval*.

NUM. 4.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Ejér-

cito del Norte.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Segun las últimas noticias con que me encuentro, el enemigo trata de hacer alguna cosa esta noche por la Laguna, bien sea sobre ese punto ó adelantándose de él, pues ha tomado todas las canoas que estaban arriadas en Ayotla, é igualmente ha bajado tablones de sus carros los que están galafateando con alquitran que han traído en unos botes grandes; entiendo que el movimiento lo verificarán por la lengua que sale del cerro de Chimalhuacán: lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento.—Dios y libertad. Cuartel general en Texcoco á 13 de Agosto de 1847.—*Gabriel Valencia*.—Exmo. Sr. presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Es copia. México, Agosto 22 de 1847.—*Manuel Maria de Sandoval*.

NUM. 5.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—Queda enterado el Exmo. Sr. presidente interino de las noticias que ha adquirido V. E. sobre que el enemigo parece que trata de emprender algun movimiento para la laguna ya sea con objeto de emprender algo sobre el punto que ocupa V. E., ya adelantándose; y en respuesta me ordena S. E. decirle que le encarga muy particularmente lleve al cabo las instrucciones que con anterioridad se le han dado sobre el principal objeto de sus movimientos.—Dios y libertad. Peñon Viejo, Agosto 14 de 1847.—*Alcorta*.—Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia, en jefe del ejército del Norte.—Texcoco.

Es copia. Mexico, Agosto 22 de 1847.—*Manuel Maria de Sandoval*.

NUM. 6.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—Se ha impuesto el Exmo. Sr. presidente de la comunicacion de V. E. en que manifiesta las razones que tuvo para no haber adoptado el plan que le propuso el Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez, y que en copia acompaña, y S. E. me ordena decir á V. E. que en efecto son muy fundados los motivos que tuvo para no obsequiar los buenos y patrióticos deseos del Exmo. Sr. Alvarez, porque estando tanto V. E. como dicho Sr. general sujetos á las ins-

trucciones que con fecha 11 del corriente se le remitieron por este ministerio, no se pueden emprender aquellos movimientos que pueden alterar el plan de operaciones que lleva S. E. en los movimientos militares. Muy laudable es, y el Exmo. Sr. presidente se complace de que el Exmo. Sr. Alvarez y V. E. combinen sus movimientos, mas esto ya se deja entender que es de una manera que no modifique ó altere la base fundamental de las instrucciones, pues que si esto se verificara se rompería el hilo de la combinacion y no podría llevarlo adelante con buen éxito; por lo mismo me ordena S. E. que encargue á V. E. el que tenga á la vista dichas instrucciones para el mejor resultado de la grandiosa empresa confiada al acreditado celo y pericia de V. E.—Dios y libertad, Peñon Viejo Agosto 13 de 1847.—*Alcorta*.—Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia, en jefe del ejército del Norte.

Es copia. México, Agosto 22 de 1847.—*Manuel Maria de Sandoval*.

NUM. 7.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Ejército del Norte.—General en jefe.—Núm. 176.—Exmo. Sr.—Impuesto de la nota de V. E. fecha de hoy, en que se sirve prevenirme disponga avance la caballería de este ejército en observacion de las fuerzas enemigas para que pueda observar sus movimientos á fin de que cerciorado yo de que el enemigo con todas sus fuerzas toma efectivamente el rumbo de Tlalpam, me dirija sobre sus pasos por Ixtapaluca á Chalco, conservando una distancia proporcionada para no comprometer un lance, hasta que el enemigo se empeñe en atacar uno de nuestros puntos, pues en ese caso lo atacaré con todas las fuerzas del ejército de mi mando, haciendo otro tanto el Exmo. general D. Juan Alvarez; debo decirle, que será cumplida la prevencion suprema respecto de la salida de la caballería en observacion á cierta distancia, aunque no logrará nada porque de este punto al de Chalco hay diez leguas, y de allí al de Tuyahualco por la hacienda de San Juan de Dios á Ayocingo, á la hacienda de Hahüehüetes, Telzompa y Tetelco dondese coje el camino, hay catorce, resultando una distancia de aquí á allá de veinticuatro leguas; siendo una situacion tal en la que vendria á ponerse la caballería de este ejército si se avanzase mas de seis leguas, que quedaria sitiada por todas partes, sin tener adonde parar á menos de no ser con caballo en mano, pues de otro

modo sería sorprendida á cualquiera hora, en razon de que los enemigos están posesionados de casi todo el terreno conocido por provincia de Chalco y capaz de auxiliarse y reunir toda su fuerza en tres horas; pues todos los puntos se encuentran á tres ó cuatro leguas de cualquiera de los otros y en los que tienen repartida su fuerza son, San Isidro, Ayotla, Buenavista, hacienda de la Compañía, Chalco y San Juan de Dios que es su cuartel general adonde ha dirigido todos sus carros y sobre once piezas de artillería, con una fuerza que no baja de cuatro mil hombres en posicion todos.—Si el enemigo se dirigiera con una parte de sus fuerzas, por Tuyahualco y Xochimilco á Tlalpam, este ejército no podría seguirlo á menos de que no fuera abandonada su artillería, pues desde Tetelco hasta Tepepa es un camino angosto de piedras sobre puestas que tendrá en donde esté mas ancho tres varas, con laguna ó cienega á derecha é izquierda, en el espacio de tres leguas; á lo que se agrega que si le cortan á uno, como no tendrán embarazo en hacerlo, el puentecito de Tuyahualco, queda uno sin poder dar un paso adelante y espuestos á todos los peligros que son consiguientes en un camino tan difícil y estrecho.—En fin, respecto de la última prevencion para atacar al enemigo por su retaguardia cuando se empeñe en apoderarse de uno de nuestros puntos, no solo lo cumpliré, sino que estoy tan de acuerdo en tal paso que por esta causa todas las mañanas al amanecer se encuentra este ejército en disposicion de marcha, y hoy la ha emprendido á las doce del dia la caballería hasta la Magdalena y la artillería é infantería á una legua de distancia de aquí en razon de haberse oido unas detonaciones de cañon como por el rumbo de Ixtapalapa, y la atmosfera de ese punto de un modo tal que parecia que todas las fortificaciones del Peñon estaban haciendo fuego, segun los globitos de nubes que como humo se presentaban figurando el que á distancia presenta el fuego graneado; y el cual nos hizo engañar á mas de veinte personas que nos hallabamos en la azotea de la hacienda de Chapingo, con tres anteojos bastante buenos. Este petardo si se quiere, no ha sido infructuoso, por que en él acreditó este ejército su disciplina y decision, por la violencia y entusiasmo con que se puso en marcha; dando á mas el resultado de la necesidad de que haya una combinacion para indicar por medio de un Telégrafo de banderas si es atacado y pide auxilio en el dia, y el de por medio de cohetes de luces en la noche, pues en el estado que guardamos, es muy fácil sin tales señales ó que

suceda lo que hoy que és lo de menos, ó que el enemigo figure un ataque para hacer marchar este ejército en su auxilio y entonces cargarles con todas sus fuerzas.—Lo espuesto espero se sirva V. E. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente y en contestacion á su nota relativa, tomándome la libertad por ahora, de proponer como medio de señales, interin se sirve V. E. comunicarme las que se han de adoptar, para de dia una bandera roja cuando el enemigo comience su ataque, y una negra cuando interese ese auxilio; y para de noche varios cohetes de luces salteados en el primero y tirados en gran número en varios tiempos, en el segundo extremo.—Dios y libertad. Cuartel general en Texcoco, Agosto 14 de 1847.—*Gabriel Valencia*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Agosto 21 de 1847.—*Manuel Maria de Sandoval*.

NUM. 8.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente general en jefe del ejército con la comunicacion oficial de V. E. núm. 176 fecha de ayer, y en respuesta me ordena S. E. el manifestarle que cuando se ordenó que avanzase la caballería del ejército de su digno mando, á una distancia proporcionada de los puntos que ocupa el ejército invasor, con el fin de observarlo mas de cerca para que el grueso del ejército de V. E. pudiese conservarse en perfecta seguridad, á la vez que teniendo avisos mas ciertos de los movimientos del enemigo, se procediese con mas seguridad; por esto pues no ha sido la intencion del Exmo. Sr. presidente que V. E. avance hasta Chalco ó Tuyahualco, sino que su mente fué el que colocandose una fuerza avanzada á dos, tres, ó cuatro leguas de su cuartel general para que vigilase mas de cerca, el ejército enemigo que se halla acampado en San Isidro, Ayotla, Acoaque y Buenavista.—Estas ventajas seguramente se conseguirán si el jefe de la caballería al dirigirse al punto mas seguro y mas comodo al objeto á que se le destina, precisamente debería saber oportunamente todas las maniobras de un enemigo que no puede moverse sin ser sentido por la multitud de trenes que conduce y tambien por la morosidad que estos ocasionan en una marcha. Respecto del segundo punto que contiene la nota de V. E. se limitará el Exmo. Sr. presidente á hacerle presente que cuando indicó la necesidad de que su ejército se colocara á distancia proporcionada ha creído no haber obstáculo alguno en razon de que por donde pasan los carros y artillería enemiga puede